

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las obras denominadas "Malvinizar en tiempos de Desmalvinización. Propuestas de ayer que son una mirada al futuro" y "Malvinizar en tiempos de Desmalvinización. Compendio de propuestas presentadas en la Legislatura Fueguina", ambas de autoría del Señor Luciano Rodrigo MORENO CALDERÓN.

Artículo 2º.- Reconocer y distinguir el trabajo del Señor Luciano Rodrigo MORENO CALDERÓN como autor de diversos proyectos presentados en la Legislatura Provincial, como así también de varios libros; todos ellos relativos a la causa "Malvinas", en los que se distingue su gran labor en defensa de los intereses de la Soberanía sobre las Islas Malvinas.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente al Señor Luciano Rodrigo MORENO CALDERÓN por su incansable aporte a los intereses de nuestra provincia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N°

212

/21.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO